



CÁMARA DE DIPUTADOS
28 JUN 2021
1003
44142

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento estricto a la Ley N° 12.069 "Régimen legal para grandes superficies comerciales" a los fines de impedir la instalación de mega-ferias en territorio santafesino.

	JUAN CRUZ CANDIDO Diputado Provincial UCR – Frente Progresista	
GEORGINA ORCIANI Diputada Provincial	MAXIMILIANO PULLARO Diputado Provincial	SILVANA DI STEFANO Diputada Provincial
SILVIA CIANCIO Diputada Provincial	FABIAN PALO OLIVER Diputado Provincial	MARLEN ESPINDOLA Diputada Provincial
FABIAN BASTIA Diputado Provincial	JIMENA SENN Diputada Provincial	MARCELO GONZALEZ Diputado Provincial
	SERGIO BASILE Diputado Provincial	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El potencial desembarco de una mega feria en las cercanías de la autopista Rosario – Córdoba genera extrema preocupación en los pequeños y medianos comerciantes de la Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a declaraciones radiales del empresario Jorge Castillo, propietario de la feria de "La Salada" ubicada en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, existen grandes chances de instalar un complejo de similares características en territorio santafesino, específicamente en las cercanías de la conexión Rosario- Córdoba.

Estas afirmaciones generaron inquietud y repudio por parte de las distintas asociaciones de industriales y comerciantes santafesinos, como la Asociación Empresaria Rosario (A.E.R.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.E), entendiendo que dicho emplazamiento provocará una situación de competencia desleal respecto a los comerciantes locales.

Es sabido que el funcionamiento de este tipo de ferias en territorio bonaerense se encuentra apartado de la ley: al incumplimiento de la ley de marcas por la venta de productos apócrifos se le suma la falta de facturación, la falta de registración laboral, el incumplimiento de las regulaciones municipales y provinciales en materia edilicia y tributaria, entre otras. El funcionamiento irregular de este estilo de predios genera una clara competencia desleal respecto a aquellos comerciantes que se encuentran en el marco de la ley, cumpliendo sus obligaciones tributarias, previsionales, edilicias, etc. al existir un importante diferencial en los precios de venta de cada unos de estos.

Es por ello que solicitamos el estricto cumplimiento de la Ley N.º 12.069 "Régimen Legal para Grandes Superficies Comerciales en la Provincia de Santa Fe" la cual fija los criterios generales para la habilitación e instalación de grandes superficies comerciales en la Provincia de Santa Fe, estableciendo reglas de habilitación municipal y provincial sumamente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estrictas, como lo son el grado de concentración empresarial en el mercado y las pautas de comercialización que a nuestro juicio, las mega ferias no cumplen.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

GEORGINA ORCIANI Diputada Provincial	JUAN CRUZ CANDIDO Diputado Provincial UCR – Frente Progresista	SILVANA DI STEFANO Diputada Provincial
SILVIA CIANCIO Diputada Provincial	MAXIMILIANO PULLARO Diputado Provincial	MARLEN ESPINDOLA Diputada Provincial
FABIAN BASTIA Diputado Provincial	FABIAN PALO OLIVER Diputado Provincial	MARCELO GONZALEZ Diputado Provincial
	JIMENA SENN Diputada Provincial	
	SERGIO BASILE Diputado Provincial	